



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## **Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma Webex.**

En la Ciudad de México, el veintinueve de mayo de dos mil veinte, a las once horas, se celebró en la modalidad virtual, la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

### **Consejeras y Consejeros Electorales:**

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.  
**Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión.  
**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión.

### **Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo:**

**Lic. Jennyfer López**, Asesora de la Representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.  
**Lic. Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme**, Representante del Legislativo de Movimiento Ciudadano.  
**Lic. Sandra Alcántara**, Representante del Poder Legislativo de MORENA.

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

**Mónica Villicaña**, Representante del Partido Acción Nacional.  
**Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez**, Representante del Partido Revolucionario Institucional.  
**Lic. Julissa Becerril Cabrera**, Representante del Partido de la Revolución Democrática.  
**Lic. Tania Martínez**, Representante del Partido MORENA.

### **Secretaría Técnica:**

**Mtra. Flor Sugey López Gamboa**: Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

### **Oficinas para el adelanto de las mujeres en los partidos políticos:**

**Lic. Mónica Gabriela Villicaña Salcedo**, Coordinadora de Promoción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional (PAN).  
**Mtra. Tatiana Téllez Calderón**, Representante del Organismo Nacional de Mujeres Priístas (OMPRI).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Lic. Jessica Ortega de la Cruz**, Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento de Movimiento Ciudadano.

**Lic. Elide Reyes**, en Representación de la Presidenta de la Secretaría de Mujeres de MORENA.

#### **Funcionariado del INE invitados:**

**Mtro. Patricio Ballados Villagómez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva**, Director la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira**, Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Carlos Morales Domínguez**, Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

#### **Personas invitadas por parte de la Comisión:**

**Mtra. María de los Ángeles Lozano Mac Donald**, Directora General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

**Lic. María del Carmen Rodríguez Rico**, Directora de Política Criminal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE).

**Mtra. Teresa Hevia Rocha**, Integrante de la Red Mujeres en Plural.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette**, Consultor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Mtra. Laura Inés López Padilla**, Presidenta de la Junta Directiva de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C.

**Lic. Tania Martínez**, Representante del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

**Lic. Norma Angélica Ley Sánchez**, Consultora en Igualdad y Cultura de Paz.

**Lic. Alma Delia Arellano Díaz**, Directora de Espiral Especialistas en Derechos Humanos y Perspectiva de Género, A.C.

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales, A.C.

#### **Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:**

Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de las personas participantes, y pidió a la Mtra. Flor Sugey López Gamboa, verificará, si existía quórum para poder sesionar válidamente según el reglamento y con esto iniciar formalmente la sesión, dando lectura de las instrucciones para la conducción y toma de votación de la sesión virtual.

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtra. Flor Sughey López Gamboa:** informó a la Presidenta la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** puso a consideración el orden del día para la sesión y consultó si alguien deseaba intervenir, ante la negativa, solicitó a la Secretaria Técnica someterlo a votación.

**Mtra. Flor Sughey López Gamboa:** Tomó la votación de las y los Consejeros integrantes de manera nominal e informó que el orden del día era aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** pidió a la Secretaria Técnica que diera cuenta del primer punto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López Gamboa:** indicó que como primer punto del orden del día estaba la Presentación del informe sobre la segunda emisión del curso “Violencia política contra las mujeres en razón de género”; señaló que se recibieron observaciones de Presidencia en los puntos 1, 2, 3 y 4, indicando que debido a este motivo estaba a su orden la presentación del punto.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** solicitó a la Secretaria Técnica que en caso de que alguna de las personas asistentes quisiera intervenir en el chat, se lo hiciera saber al terminar de explicar las siguientes cuestiones vinculadas al informe.

Indicó que, desde su perspectiva, el informe arrojaba resultados muy llamativos y alentadores debido a que ochocientas treinta y cinco personas atendieron el curso, siendo seiscientos veintinueve de ellas del Servicio Profesional Electoral; aunque sólo el cincuenta y seis por ciento de las personas culminaron el curso.

Compartió que el informe ofrece la hipótesis de que el porcentaje de cumplimiento es tan bajo debido a la pandemia y a la falta de equipos de cómputo o conexión; aunque en su opinión, esta razón no es convincente porque el curso se realizó del 2 al 27 de marzo y el 27 de marzo en Consejo General se emitió el acuerdo para la suspensión de todos los plazos vinculados con las cuestiones electorales; lo cual indica que las personas todavía acudían a sus centros de trabajo.

Solicitó realizar un análisis para conocer las causas por las que las personas no completaron el curso, resaltando la importancia de contar con esta información para realizar las adecuaciones necesarias en el futuro.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que, con las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, es necesario realizar modificaciones al curso, y aprovechar la situación para que sea más atractivo, dinámico e incluir la información generada por las reformas.

Pidió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación generar un análisis para saber por qué a pesar de que la convocatoria e inscripción al curso fue voluntaria, las personas no lo completaron.

Celebró que, aunque generalmente en estos cursos existe un bajo porcentaje de participación de los hombres, se ha cerrado la brecha ya que en este caso se inscribieron cincuenta y cinco por ciento de mujeres y cuarenta y cuatro por ciento de hombres, lo cual es una buena noticia.

Para finalizar esta participación, preguntó si alguien deseaba intervenir y consultó a la Secretaria Técnica si tenía con alguna persona anotada para el uso de la voz.

**Mtra. Flor Suguey López Gamboa:** indicó que el Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette solicitó intervenir.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** cedió el uso de la voz al Mtro. Renato Hernández.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette:** comentó que la Facultad de Ciencias Políticas estuvo sujeta a una serie de obstáculos operativos derivados de un movimiento social ocurrido dentro de la Facultad y que fue previo a la pandemia; por lo que, si bien continuaron operando en instalaciones alternas, su capacidad se vio mermada. Hizo esta observación para ponerlo en conocimiento de todas y todos, independientemente de la explicación que ofrezca la División de Educación Continua.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la intervención, aunque aclaró que el informe del Curso de Violencia Política contra las mujeres por razón de género no se refiere al Diplomado que se realizó en conjunto con la UNAM y la Facultad de Ciencias Políticas, sino al curso ubicado en la plataforma de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Agradeció la explicación del Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette y señaló que en algún momento se rendirá un informe con relación al Diplomado. Concedió la voz a la Lic. Norma Angélica Ley Sánchez.

**Lic. Norma Angélica Ley Sánchez:** celebró que les proporcionaran el documento y que el INE hiciera el esfuerzo para implementar el curso. Compartió diferentes observaciones, comenzando con la aclaración de que en la sección de los objetivos del informe se menciona



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

el curso del módulo cuatro de violencia política, pero al abordar el desarrollo de actividades hablan del módulo seis; y más adelante vuelven a mencionar que es el módulo cuatro.

Preguntó si en el punto de la información estadística, cuando hacen el desagregado de participantes hombres y mujeres, si era posible tener el dato del perfil, cuál es su profesión, cargo y edad para tener mejor información de las personas que se están preparando en el INE; y celebró la participación de hombres en el curso.

Señaló que, en la parte de Instituciones de procedencia, en las tablas se habla del INE, OPL, Partidos Políticos y otras instancias, pero al ver las gráficas se refieren al INE, OPL, Partidos Políticos y a público en general.

Solicitó la posibilidad de que describan a qué tipo de otras instancias hacen referencia; si son OSC, personal de tribunales, qué tipo de personal o si hablan de público en general ya que no queda claro.

Indicó que en dicha gráfica, no hubo representación de dos entidades federativas (Coahuila y Zacatecas) pero en la tabla siguiente donde se refiere a las personas inscritas de juntas locales y distritales, se observa que hubo representación de 28 entidades excepto Baja California, Coahuila, Guanajuato y Zacatecas; por lo que solicitó aclarar qué tipo de personas de inscribieron de Baja California y Guanajuato considerando que no son de juntas locales ni distritales y preguntó si fueron personas de partidos políticos.

Compartió la inquietud de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas sobre el análisis de las personas que acreditaron el curso recalcando que las fechas en que se implementó no coinciden a las fechas del confinamiento en casa.

Comentó que le llamó la atención al revisar las personas que acreditaron el curso, que la tabla reconoce a personas de veintinueve entidades federativas y no menciona de Nayarit, Coahuila y Zacatecas; sin embargo, al consultar la tabla Entidades Federativas de las personas pertenecientes a la Junta Local y Distrital, sí aparece Nayarit por lo que observa una inconsistencia en la información.

Por último, preguntó si existe la manera en que puedan evaluar o realizar una encuesta para obtener mayores datos sobre por qué las personas inscritas no pudieron completar el curso y si es posible agregar en el informe cuáles son las oportunidades para mejorar el curso; saber si las personas que participaron en la primera emisión pertenecen a las entidades federativas que no participaron en esta nueva emisión, y con esto saber la cobertura de personas capacitadas entre las entidades federativas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la participación y solicitó a la Secretaria Técnica que tomara nota de las observaciones y a la Lic. Angélica Ley que las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

compartiera por escrito para aplicarlas y atenderlas en este informe. Cedió la palabra a la Lic. Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme, Representante de Movimiento Ciudadano.

**Lic. Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme:** agradeció el uso de la voz y reconoció la importancia de otorgar a las personas el acceso a cursos o diplomados, así como de reflexionar por qué el cincuenta y seis por ciento no lo culminó.

Señaló que estos esfuerzos deben continuar porque existe mucha gente (incluida ella) que están interesados pero que no pudieron inscribirse ya que estaban concluyendo el diplomado; comentó que, aunque no está dentro de los temas a discutir era pertinente dar seguimiento a lo que expuso el Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette respecto al diplomado debido a que, en el transcurso de la semana, recibieron un correo electrónico referente al diplomado.

Resaltó que aun cuando hubo un gran compromiso por parte de los participantes, existió un descontrol de los organizadores ya que solicitaban los trabajos en la última etapa del diplomado, siendo que durante varias semanas no existió el seguimiento ni retroalimentación necesarias, haciendo imposible cumplir con ello debido a las razones que ya expuso el Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette.

Concluyó su participación reconociendo que no es tema de la sesión y solicitando saber cuál será el estatus de los participantes en el diplomado.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la participación y propuso que las personas inscritas en el diplomado se quedaran conectadas al terminar la sesión para resolver dudas y de ser necesario, organizar una reunión virtual con la gente responsable de la UNAM. Señaló que se han presentado cuestiones imprevistas que no son directamente imputables a la institución, pero será importante aclarar cómo se culminará el diplomado.

Concedió la voz a la Mtra. Laura Inés López Padilla.

**Mtra. Laura Inés López Padilla:** compartió su preocupación por que únicamente se inscribieron siete personas de Partidos Políticos al curso, de los cuales sólo cuatro terminaron; sin embargo, es fundamental que se involucren más en estos temas ya que la mayoría no conoce la violencia política, a dónde recurrir, las reformas más recientes, etc.

Finalizó reflexionando si faltó difusión entre los partidos políticos o si no les interesan los temas, haciendo hincapié en que, es en los partidos políticos donde las cuestiones de violencia y política en razón de género son el pan de cada día y las mujeres enfrentan esta violencia frecuentemente.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la participación, resaltando que las invitaciones también fueron enviadas a los partidos políticos; recordó el comentario de





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

la Lic. Nikol Carmen Rodríguez de L'Orme, Representante de Movimiento Ciudadano, señalando que quizá las personas de los partidos políticos eligieron el Diplomado impartido por la UNAM. No obstante, comentó que se revisaría la forma para reforzar la difusión al interior de los partidos.

Concedió la voz a la Mtra. María de los Ángeles Lozano Mac Donald.

**Mtra. María de los Ángeles Lozano Mac Donald:** comentó que en un par de cursos que se encuentran en la Plataforma MéxicoX y la propia de la Fiscalía General de la República, señalando que en el primero se inscribieron dos mil ochocientos diez personas y sólo culminaron novecientos setenta y seis; mientras que en el de formación profesional de la Fiscalía, se inscribieron setecientos noventa y cuatro y sólo doscientos setenta y seis presentaron la evaluación.

Indicó que, aunque los números son positivos, más del cincuenta por ciento de los participantes desertan por lo que se encuentran en una investigación para descubrir la razón y propuso cruzar información para definir si la gente sólo pierde interés o qué sucede.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la propuesta y opinó que será muy interesante compartir los datos para realizar un análisis conjunto.

Concedió la voz a la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo:** agradeció la invitación a AMCEE y solicitó que dos personas más de OPL puedan recibir la capacitación porque las áreas Contenciosa, Jurídica, de Organización y Capacitación lo requieren, así como a los asesores de Consejeras y Consejeros, e inclusive Consejeras y Consejeros.

Coincidió en que en virtud de las reformas publicadas el 13 de abril, se implementen los temas referentes a la reforma de violencia política, como son los procedimientos, el procedimiento especial sancionador, las medidas cautelares, análisis de riesgo, plan de seguridad, y lo inherente a las medidas de no repetición.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la participación, y solicitó revisar la capacidad de la plataforma para invitar a más personas de los OPL. Y concedió la voz a la Mtra. Tatiana Téllez Calderón, representante del Organismo Nacional de Mujeres Priístas

**Mtra. Tatiana Téllez Calderón:** comentó sobre su experiencia en otros programas de capacitación en línea, en particular de los que se hicieron a cabo en CONAVIM, exponiendo que suelen ocurrir dos cosas; problemas técnicos y falta de incentivos, enfatizando que no



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

deben ser de manera económica, pero mencionó como ejemplo que se han regalado kits laborales.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la participación y mencionó que hubo problemas técnicos durante la participación por lo que solicitó a la Secretaria Técnica contactar a la Mtra. Tatiana Téllez Calderón para puntualizar su intervención.

Al no haber más solicitudes de participación dio por presentado el informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Suguey López Gamboa:** indicó que el segundo punto del orden del día se refería a la presentación de la propuesta de difusión del libro *“Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas.”*

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Comentó que circuló una propuesta para el primer evento de difusión del libro sobre las buenas prácticas que se recopilan en todos los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado del Proceso Electoral 2018, y que esto se emite en un buen momento porque permite observar cuestiones con miras a las elecciones de 2021.

Explicó que, hizo llegar observaciones al Plan de Difusión a la Secretaría Técnica debido a que la Comisión siempre ha hecho partícipes de los eventos que realiza a quienes la integran y eso no se reflejaba en la primera propuesta. En ese sentido, puntualizó, que la posibilidad de participar en cualquiera de las presentaciones del libro electrónico está abierta para las y los integrantes.

Comentó que, aunque es importante dar un margen para desarrollar el evento, no debe estar acotado a un horario específico tomando en cuenta que existe una gran carga de trabajo. Así, solicitó que se revisara con las personas que participarían para a partir de ello tomar una decisión.

Dejó a consideración de la Comisión, el programa de difusión para el libro *“Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas.”*

Posteriormente consultó si alguien deseaba intervenir.

**Mtra. Flor Suguey López Gamboa:** indicó que, la Lic. Norma Angélica Ley Sánchez, Consultora en Igualdad y Cultura de Paz solicitó intervenir.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** cedió el uso de la voz a la Lic. Norma Angélica.

**Lic. Norma Angélica Ley Sánchez:** celebró que exista la versión digital del *“Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas.”*; sugirió que el micrositio igualdad.ine.mx tenga mayor visibilidad dentro de la página del INE ya que actualmente no la tiene, de no ser posible, sugirió crear un cintillo en la página principal, donde se invite a conocer la publicación.

Respecto a la distribución en espacios idóneos, recomendó utilizar los espacios que ofrecen los observatorios de participación política locales debido a que crearon una página web específica para esto.

Finalmente, sugirió hacer un calendario para las presentaciones virtuales, considerando la cantidad de eventos que hay para evitar que se empalmen.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** solicitó a la Secretaria Técnica ponerse en contacto con Comunicación Social, para que puedan colocar en un lugar más visible la información de igualdad de género que lleva esta Comisión.

Concedió la voz a la Mtra. Rosselvy Domínguez.

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo:** agradeció que en la propuesta circulada se haya considerado a la Asociación de Consejeras Electorales y comentó que la difusión podría ser también a través de las direcciones de organización de cada OPL y en algún banner de los sitios de cada una de las páginas de los OPLS, así como realizar una invitación especial a los partidos políticos y desde lo local.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** comentó que se está evaluando que la difusión del libro se haga en cada una de las entidades federativas y en las páginas de los Organismos Públicos Locales por un lado, como reconocimiento a su trabajo y valía en estos temas, y por otro porque cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales son autores de este libro gracias a sus aportaciones fue posible su realización.

Reconoció la importancia de que la gente conozca todo lo que han hecho los Organismos Públicos Locales Electorales a favor de la paridad, la inclusión y que en muchas ocasiones han sido pioneros para dar cauce con las herramientas disponibles, a las quejas que se presentan por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Concedió la voz a la Secretaria Técnica.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Mtra. Flor Sugrey López Gamboa:** comentó que entre los presentes se encontraba el Mtro. Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) que tiene a su cargo el Comité Editorial; reconoció y agradeció el apoyo de todo su equipo en el proceso de dictaminación de corrección de estilo que permitió que el libro estuviera listo en las condiciones necesarias.

Retomó la intervención de la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo para agradecer las propuestas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció a la Secretaria Técnica su participación y se sumó al agradecimiento al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica por su apoyo para lograr la aprobación de libro en el Comité Editorial, por último reconoció que esta publicación generará insumos muy relevantes para que los OPL y el INE realicen los lineamientos de paridad.

Concedió la voz a Mtra. Teresa Hevia Rocha, integrante de Mujeres en Plural.

**Mtra. Teresa Hevia Rocha:** celebró la iniciativa del libro y el compendio de todos los lineamientos de los OPLS y del INE reconociendo la manera de abordar las acciones afirmativas para los resultados en el ámbito federal y local por la importancia de tener reunidos los lineamientos porque permite identificar como un listado de buenas prácticas que deben retomarse para los siguientes procesos electorales.

Felicitó a la AMCEE, a la Presidenta de la Comisión y comentó su interés por dar la mayor difusión al libro "*Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas.*".

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette, Consultor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette:** Preguntó si el Instituto tenía prevista alguna versión que facilite la inclusión, como una versión narrada o para personas que sufran alguna discapacidad. Se unió a la felicitación, comentando que es un texto relevante que aportará mucha luz en cuestiones operativas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Respondió que no se tenía prevista alguna forma específica de difusión que fomentara la inclusión en la lectura y el conocimiento del libro electrónico, pero reconoció que es una buena idea evaluar cómo se puede impulsar la difusión para que sea más inclusivo y llegue a más personas, sobre todo con discapacidad, así como traducciones a lenguas indígenas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solicitó a Mtra. Flor Sughey López Gamboa explorar la posibilidad en el formato de difusión.

Comentó que el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica mencionó que buscarán opciones para atender la observación del Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette.

Preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a ese punto, al no haber ninguna solicitud de intervención dio por presentada la propuesta de difusión del libro electrónico "*Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas.*"; y solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López Gamboa:** informó que el siguiente punto del día era la Presentación del Plan de Trabajo de la Red de Mentoría para Mujeres del Servicio Profesional Electoral.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** comenzó explicando que la Mentoría surgió porque se realizó un evento en Querétaro buscando tener un acercamiento con las mujeres miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para dar capacitación y sensibilización en Igualdad de Género desde las atribuciones y compromisos que tenía la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

Comentó que, bajo esta premisa, se convocó a doscientas mujeres al Diálogo entre Mujeres Construyendo Sororidad, los días trece y catorce de diciembre del dos mil diecinueve. Dicho evento buscaba capacitar, sensibilizar y promover el diálogo activo entre las mujeres para actualizar sus conocimientos en Igualdad de Género, fortalecer sus herramientas y liderazgo para ejercer en mejor forma la responsabilidad de su encargo.

Mencionó que una de las propuestas que surgió en el evento fue conformar la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que se pidió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación que tuviera un acercamiento con las mujeres que manifestaron su interés para saber qué temas deberían abordarse y cuáles eran sus expectativas.

Señaló que ya se realizó el sondeo y se detectaron temas comunes como la preocupación sobre la violencia política contra las mujeres por razón de género, la fiscalización con perspectiva de género, la participación política de las mujeres y los derechos políticos de las mujeres, por lo que mencionó que, quizá uno de los primeros temas que se podrían abordar serían los derechos políticos de las mujeres, las herramientas para ejercerlos plenamente y sus obstáculos.

Agradeció a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez el impulso, respaldo y seguimiento a este proyecto, así como el evento de Querétaro.



Concedió la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** confirmó que es uno de los temas del Instituto que se trabajan de manera interna y externa y la importancia de reconocerse entre las mujeres del INE debido a que en muchos casos no se conocen ni reconocen; agradeció el impulso de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas para ofrecer herramientas de apoyo, en especial en estos tiempos de COVID, para el desempeño del trabajo y, sobre todo, generar lazos de sororidad.

Comentó que en muchas ocasiones los retos que enfrentan son asignados desde el mundo patriarcal o la sociedad estructuralmente construida y es importante reconocer a las compañeras, ayudarse y cooperar mutuamente.

Reconoció sentirse afortunada de presentar el proyecto y reforzó la importancia de comunicar a las mujeres del INE, a nivel de la República, Distritos, Juntas Locales y Organismos Centrales que las Consejeras y todas las áreas del Instituto están trabajando por generar mejores condiciones para el desempeño profesional del servicio público que brindan, en sororidad, reconocimiento y apoyo.

Explicó que muchas veces las mujeres se sienten solas y es algo que identificaron en la reunión que se tuvo y en la que pudieron encontrar barreras existentes. Mencionó que tiene la certeza de que con esta red de mentoría y el apoyo de Presidencia y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, podrán ofrecer herramientas de apoyo para el servicio público que brindan, pero también para que las mujeres del INE se sientan acompañadas e identificadas para compartir acciones, generar sinergias y combatir conflictos que puedan ser atendidos.

Afirmó su compromiso para cualquier situación que deseen impulsar para trabajar en armonía y sororidad.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a la Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Jennifer López; mencionó que se encontraban dos personas del Poder Legislativo del partido político y solicitó que sólo una de ellas hiciera uso de la voz.

**Lic. Jennyfer López:** confirmó que se encontraban ambos representantes, el Lic. David Olivo Arrieta y ella, y mencionó que el Licenciado la dejó a cargo, e informó que la Oficina del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, está al pendiente de los cursos y de cualquier instrucción para registro de la red.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Agradeció y reconoció el trabajo de la comisión durante la crisis sanitaria, mencionando el incremento a nivel mundial de las denuncias telefónicas por violencia contra las mujeres e hizo hincapié en la importancia de solucionar este tema de manera urgente con medidas integrales.

Resaltó la importancia de compartir experiencias en la red, independientemente de empoderar a la mujer; en este punto comentó que el Poder Legislativo de su partido, quería compartir una experiencia en esta comisión ya que unos días antes se violentó a una Legisladora en una comparecencia en una Comisión Permanente, y el Partido Acción Nacional, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República levantó una denuncia de violencia de género.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a la Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** expresó su opinión del plan de trabajo de la Red de Mentoría indicando que es un ejercicio muy importante como lo mencionaron previamente; señaló que como mujeres deben tratar de sumar, ayudarse y están conscientes de que necesitan el acompañamiento desde el punto de vista profesional para compartir experiencias; saber cómo tratar diferentes temas, contar con herramientas para lograr consensos; buscar e incidir en sus propios organismos electorales.

Indicó que también es necesario en el ámbito personal ya que en ocasiones enfrentan situaciones complicadas y que pueden repercutir en la manera de participar y llevar a cabo las discusiones.

Comentó que el objetivo de la Red de Mentoría es muy importante porque brinda un espacio de confianza a través del cual es posible compartir experiencias, generar un diálogo activo, proveer experiencias para fortalecer aptitudes y actitudes de las mujeres que elaboran en materia electoral, así como adquirir conocimiento relacionado con los derechos de las mujeres y feminismo; además de propiciar que más mujeres sigan participando y creciendo en las instituciones para llegar a cargos más importantes de decisión.

Continuó diciendo que es un trabajo que se debe hacer en lo individual pero también en compañía de otras personas para ser más fuertes, con más ánimo, proyección y sostenidas; hay gente con experiencia en materia electoral que puede ser importante.

Señaló que en el INE tienen el reto de continuar abriendo espacios para las mujeres, como hasta ahora, en el que ya se cuenta con una Directora Ejecutiva en el área del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por último, felicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez por su trabajo con la Unidad de Igualdad de





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Género y No Discriminación para impulsar el proyecto, confirmó su compromiso por compartir sus conocimientos, experiencias y apoyo necesarios en el proyecto.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a la Lic. Norma Angélica Ley Sánchez, Consulta en Igualdad y Cultura de la Paz.

**Lic. Norma Angélica Ley Sánchez:** felicitó a las personas involucradas en la Red de Mentorías ya que la considera una estrategia muy importante y necesaria para acompañar a las mujeres, resaltó que muchas de las ideas propuestas deben ser asumidas por áreas específicas del INE, así como su implementación en políticas institucionales de igualdad, compatibilidad de vida familiar, profesional; formación de personal en donde deberá ser transversal la perspectiva de igualdad y el enfoque de derechos humano en los contenidos de los procesos formativos existentes en el INE.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz al Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette:** felicitó a todas las consejeras y a las personas que impulsaron la Red de Mentoría ya que es una herramienta para potenciar la agencia y las capacidades de las mujeres en entornos complejos para su avance y liderazgo.

Coincidió con la observación de la Lic. Norma Angélica Ley Sánchez, en el sentido de acotar la mentoría de una funcionaria o consejera electoral, así como analizar y evaluar que no exista un conflicto de interés real o potencial; con esto se cuidaría el prestigio y la integridad de la Red, permitiendo que las mentorías se desarrollen en un entorno sano.

Señaló, además, que debería existir un plan de vida y carrera para las funcionarias electorales respecto a las expectativas de la mentoría y que esto es un tema de Recursos Humanos que el Instituto debería considerar; con esto, podrían definir de manera realista las competencias y habilidades de las personas para desarrollar su carrera electoral y alcanzar sus metas.

Concluyó diciendo que esto permitiría convertir la Mentoría en un proceso de acompañamiento y sororidad que pueden ofrecer personas más experimentadas, incluyendo la retroalimentación necesaria.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció las participaciones y reconoció que al comenzar el diagnóstico de los temas por trabajar se dio cuenta que era necesario tener una guía; y así fueron definiendo los temas por abordar.

Consideró valiosas las observaciones de las últimas dos participaciones para aplicarlos en la primera semana de junio que comenzará el programa y evitar crear falsas expectativas que puedan generar desilusión y desánimo entre las personas interesadas.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Finalizó señalando que el plan de vida y carrera puede ofrecer mucha luz sobre los alcances de la Red para que sea acorde con el crecimiento profesional de las miembros del Servicio. Y concedió la voz a la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo:** comentó que, desde la AMCEE, cada una de las consejeras electorales que forman parte de esta gran red de mentorías, incidirá en quienes se encuentran en el Servicio Profesional Electoral y en los OPLS, para explicarles a más detalle el programa y sus beneficios.

Señaló que se revisará una nueva edición de mentorías para consejeras, pero se deberá evaluar los resultados de la primera edición; tomando en cuenta que en su opinión se realizó de manera muy formal, presentando informes y llenando formatos que no ayudaron ni facilitaron su desarrollo, por lo que sería recomendable eliminar o reducir estos trámites.

Preguntó cuándo se abrirá la segunda parte para Consejeras Electorales, dado que, al saber de este programa, quieren participar.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** aclaró que la primera Mentoría fue exclusiva para mujeres miembros del SPEN en el INE, no rama OPL, por lo que invitó a las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales a replicar este esfuerzo con las mujeres del Servicio Profesional en cada uno de los institutos electorales locales.

Asimismo, respecto de la Red de Mentoría que se realizó entre las Consejeras de los OPL y el INE, comentó que antes de pensar en implementarla de nuevo, sería necesario revisar los resultados del primer ejercicio con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad y atenderlas en caso de que se realizara una segunda implementación.

Preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a ese punto, al no haber ninguna solicitud de intervención dio por presentado el programa para la Mentoría; solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Sugrey López Gamboa:** apuntó que el siguiente punto del orden del día era relativo al Análisis Jurídico sobre la viabilidad de implementar el principio de paridad de género en las gubernaturas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** comentó que en el año 2019 fue aprobada una reforma en materia de paridad pero que no existía aún claridad sobre sus alcances dado que no había una configuración legal al respecto, por lo que el análisis nació de la necesidad de estudiar si implicaba a todos los cargos de elección popular, incluidas las Gubernaturas ya que de los hechos se desprende que las mujeres han sido excluidas de dicho cargo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ofreció como ejemplo las últimas elecciones de dos mil quince a dos mil diecinueve, en las que se registraron doscientas veintidós candidaturas, de las cuales sólo treinta y nueve fueron para mujeres, con un diecisiete punto cincuenta y siete por ciento; con únicamente nueve gobernadoras en la historia del país.

Comentó que la conclusión del análisis jurídico fue que el texto constitucional no reserva el cumplimiento del principio de paridad de género a cargos determinados, sino que reconoce la igualdad entre los géneros y la importancia de crear las condiciones que permitan a las mujeres una participación plena en todos los cargos públicos.

Finalizó explicando que el documento se realizó con el objeto de enviarlo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, pues será en ella que se aprobarán los lineamientos en materia de paridad, en principio aplicables solo a la Cámara de Diputadas y Diputados. No obstante, dijo, dado este análisis una de las cuestiones que el Instituto deberá estudiar y debatir es si es factible establecer la paridad horizontal para las Gubernaturas desde la autoridad nacional, considerando que no podrían establecerla desde los Organismos Públicos Locales Electorales porque no podrían pronunciarse por las candidaturas de Entidades Federativas distintas.

Concedió la voz al Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette, Consultor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette:** solicitó que, al presentar este tipo de documentos, los compartan por lo menos con una semana de anticipación para realizar un análisis más profundo.

Compartió sus dudas sobre los alcances de la reforma de paridad, específicamente las Gubernaturas porque podría argumentarse que la reforma entra en conflicto con disposiciones precedentes respecto al nombramiento de candidatos por parte de los partidos políticos; por lo que sugirió -a reserva de que estén de acuerdo- la posibilidad de que él haga llegar un documento con un análisis más profundo y que el Instituto solicitara una opinión consultiva a la Suprema Corte de Justicia respecto a la reforma, considerando que existen precedentes donde las Instituciones hacen uso de estos documentos de interpretación.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** aclaró que al ser una Sesión Extraordinaria no era posible agendar Asuntos Generales y que, en ese sentido, los documentos se circularon de conformidad con la temporalidad establecida para este tipo de sesiones en el reglamento de comisiones; sin embargo, solicitó a la Secretaria Técnica compartir los documentos, en la medida de lo posible, con mayor tiempo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Respecto a la opinión consultiva, comentó que se analizaría, aunque no tenía claridad respecto a si corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación o a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial; externó su preocupación por los tiempos del proceso ya que es necesario tomar una determinación debido a las vísperas del inicio del proceso electoral y es importante que las y los competidores conozcan la reglamentación antes de participar.

Señaló que uno de los objetivos es fijar un criterio con relación a este tema y solicitó compartir al Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette sus observaciones para tomar en cuenta todas las opiniones.

Concedió la voz a la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales, A.C.

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo:** comentó que el documento es bastante ilustrativo, completo y plasma el marco jurídico regulatorio de los instrumentos internacionales, así como el marco jurídico nacional, presentando además un contexto histórico sobre las mujeres electas en las elecciones locales para realizar un análisis y ponderación respecto al nuevo principio de paridad establecido en la Constitución.

Solicitó a la Secretaria Técnica la posibilidad de contar con instrumentos o sentencias que se han emitido en facultad de atracción relacionados con género y que han sido validadas ya que fungirán como ayuda para armar las acciones a realizarse.

Señaló que en la página treinta, en la sección relativa al punto tres de Gubernatura, sugiere agregar una gráfica de pastel para que tenga mayor impacto y mejor visibilidad. Así como en la página treinta y uno, inciso "C" de las mujeres Gobernadoras, analizar cada cuántos años se electa una mujer y graficar dicha información; y por último emplear la palabra "Gubernatura" en el primer párrafo de la página 53.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a la Lic. Julissa Becerril Cabrera, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Lic. Julissa Becerril Cabrera:** coincidió con el comentario del Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette en relación a tener más tiempo para emitir observaciones debido a que cuentan con dudas en cuanto a la competencia y atribuciones del INE al momento de emitir un acuerdo para incluir al género mujeres en la participación de Gubernaturas.

Comentó que en ocasiones los partidos políticos no contemplan o realizan precampañas internamente, por lo que le gustaría saber cómo aplicaría el proceso obligatorio para incluir a una mujer en la candidatura.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz al Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** reconoció que el documento es extenso, cuidadoso y complejo por naturaleza, porque examina cuestiones desde diversos ángulos e instrumentos normativos, además de distinguir entre normas expresas y otras que son criterios, tesis o interpretaciones; señalando que ante dicha complejidad se requiere un estudio a profundidad que no puede ser realizado con el tiempo reglamentario para la entrega de la documentación.

Sobre el tema reconoció que no hay una disposición expresa en la propia LGIPE en el doscientos treinta y tres e, incluso en la sección que enumera los cargos de aplicación forzosa de la paridad -se mencionan diputaciones locales federales, senadurías, planillas de ayuntamientos y alcaldías, pero no las Gubernaturas-; por lo que obliga a un análisis de las implicaciones de los cuerpos colegiados como cámaras legislativas o ayuntamientos donde tanto por disposición expresa como por su propia naturaleza es fácil establecer dicha paridad.

Señaló que en el caso de los cargos unipersonales, por criterio jurisdiccional se aplicó la paridad horizontal y pudo llevarse a las presidencias municipales, haciendo una interpretación de la norma expresa y del criterio general de que en los cuerpos colegiados se debe hacer; reconoció que los municipios son cuerpos de gobierno y administración pública los cuales desde el punto de vista de entidad y personalidad política no tienen la misma naturaleza que un estado, de manera que es un problema de interpretación para pasar de los cargos unipersonales de los municipios a los cargos unipersonales del estado.

Celebró la entrega del documento para valorarlo y estudiarlo a profundidad, y sugirió matizar algunas de las opciones que se ofrecen, considerando que las instancias superiores del Instituto las evaluarán integralmente con las áreas y comisiones involucradas para definir un criterio.

Finalizó señalando que en la comisión no es momento de fijar un criterio, pero sí deben estudiar a fondo esta cuestión, acompañados de acciones que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** mencionó que compartió el estudio personalmente el veinte de marzo a las y los integrantes e invitadas a la comisión, vía correo electrónico con fecha límite de ocho días posteriores para recibir observaciones, es decir, hasta el treinta y uno de marzo. Asimismo, comentó que, tenía la impresión de que solo ella envió observaciones a la Dirección Jurídica para fortalecer el análisis, por ejemplo, criterios recientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la paridad horizontal y sus alcances.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por último, señaló que el documento que se presentaba a la Comisión ya atendía las observaciones recibidas en el plazo establecido. No obstante, ofreció una semana adicional para recibir observaciones a esta última versión.

Mencionó que derivado de esto, se presentaron las observaciones a este informe a la comisión, ofreciendo una semana para recibir observaciones respecto a esta actualización remarcando que ya se habían tenido acercamientos a este trabajo con antelación.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a la Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** señaló que en su opinión no se debe tomar una decisión por el momento sino conocer las herramientas disponibles y discutirlo en otros espacios.

Confirmó que el número de mujeres que han obtenido Gubernaturas o Jefaturas del Gobierno de la Ciudad de México son menores en relación a los hombres y en algunos casos sólo lo hacen sustituyendo a alguien más; recordando que el próximo año habrá elecciones para 15 Gubernaturas y de dichas entidades, sólo una ha sido gobernada por una mujer, años atrás; por lo que es importante analizar las circunstancias actuales para impulsar la participación de las mujeres.

Reconoció que puede existir una diferencia entre órganos colegiados y unipersonales pero se ha avanzado en esos criterios por lo que la visión debe ser cómo hacer más por las mujeres para evitar situaciones como las candidaturas a nivel federal para las diputaciones de personas indígenas en las cuales la mayoría de las candidatas eran mujeres, pero ganó el único hombre postulado -Distrito once con cabecera en las Margaritas de Chiapas-.

Recordó que en dos mil diecisiete el Consejo General del INE emitió las acciones afirmativas a favor de las mujeres y de las personas indígenas sin que fuera por unanimidad.

Agradeció a la Comisión la existencia del documento y señaló la importancia de analizarlo con detenimiento para ver cómo se puede impulsar con mayor fuerza este tema y encontrar la forma en que las mujeres participen en situaciones de igualdad, que cuenten con acceso a los recursos para sus campañas y medios de comunicación, que sean más eficaces, con espacio en los spots de los partidos políticos.

Reflexionó que también debería evaluarse lo que sucede con la Presidencia de la República, donde hay mujeres candidatas, pero ninguna ha ocupado dicho cargo de elección popular.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** coincidió con la Consejera Favela en que no se estaba tomando una decisión al respecto, únicamente se presentaba un análisis





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

para que, en su momento, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Consejo General lo tomaran en cuenta al aprobar los lineamientos respectivos.

Concedió el uso de la voz a la Mtra. Laura Inés López Padilla.

**Mtra. Laura Inés López Padilla:** señaló que la paridad horizontal en los municipios fue un tema complicado pero se logró realizar gracias a la estructura legal y propia de los municipios; en cambio, en las Gubernaturas habría que evaluar cuestiones internas de los partidos, lo cual no corresponde.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** confirmó que se otorgaría una semana para que las y los integrantes e invitadas a la Comisión hicieran llegar sus observaciones o propuestas. Solicitó a la Secretaria Técnica integrar las propuestas y adecuaciones hechas por la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo para incluir las gráficas, ya que, con esto, podrán considerar cuántos años ha transcurrido entre una Gobernadora y otra para ejemplificar el problema actual.

Preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a ese punto, al no haber ninguna solicitud de intervención dio por presentado el Análisis Jurídico sobre la viabilidad de implementar el principio de paridad de género en las gubernaturas; solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Suguey López Gamboa:** indicó que el siguiente punto del día era relativo a las adecuaciones que deberá realizar en el marco de la Reforma en Materia de Violencia Política contra las mujeres, el Instituto Nacional Electoral.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Comentó que el Consejo General creó la Comisión Temporal de Reglamentos con la finalidad de analizar las adecuaciones que se deben realizar a la normativa interna para la correcta implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género y, en ese sentido, se decidió que dicha Comisión fuera integrada por quienes actualmente conforman la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Resaltó que muchos integrantes de esta Comisión, presiden o participan en otras comisiones que son fundamentales para las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género; lo cual permite desarrollar un trabajo más integral y eficiente para tomar las decisiones necesarias.

Dio la bienvenida al Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del INE, señalando que fungirá como Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y que realizó una presentación que conjunta los aspectos que deben modificar en distintas áreas concernientes a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, vinculado con el Reglamento de Quejas y





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Denuncias, la Unidad Técnica de Fiscalización, el Reglamento de Fiscalización, el Reglamento de Radio y Televisión, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, entre otros.

Finalizó su presentación comentando que el objetivo es contar con un panorama general de los retos por afrontar, con el apoyo, colaboración y conocimientos del Mtro. Gabriel Mendoza Elvira; resaltando la importancia de contar con personas expertas en materias de género, representantes de organismos de la sociedad civil y de la academia porque eso fortalecerá los trabajos que se realicen en la Comisión.

Concedió la voz al Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico.

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira:** -compartió su pantalla- señaló que se cuenta con el decreto de Reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de abril, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a partir del cual se realizó un análisis del impacto normativo al interior del Instituto.

Comentó que cinco de los ordenamientos del decreto de Reforma involucran el aspecto electoral: la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas a Medios de Impugnación en Materia Electoral -por lo que hace a los medios impugnativos-, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Recordó que con la Participación de la Presidencia; el Consejo; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad Técnica de lo Contencioso; la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Capacitación se revisaron las modificaciones y se identificó el impacto normativo. Se empezó a converger con los requerimientos de esta Comisión para generar las aportaciones hacia los ordenamientos del Instituto.

Indicó que la Comisión de Reglamentos tendrá a su cargo coordinar dichas aportaciones y eventualmente dirigiéndolas al Consejo General. Compartió que la Unidad Técnica de Género y No Discriminación también realizó un análisis con estrategias de acciones específicas de propuestas de reforma a la normativa interna -específicamente al Reglamento Interior y al Reglamento de Comisiones-. Además, de que se comenzó a realizar un cuadro comparativo con algunas propuestas.

Por ello, será necesario revisar el impacto en el Servicio Profesional Electoral Nacional y en las atribuciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso, así como en la Dirección Ejecutiva de Administración.

Respecto al Reglamento de Comisiones, consideró que el impacto es sencillo en la inclusión del principio de paridad y la integración de las comisiones; se estarán evaluando los impactos en temas adicionales como el de quejas y denuncias sobre violencia política contra las mujeres



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

en situación de género, el monitoreo de radio y televisión, Capacitación y Educación Cívica, Quejas y Denuncias, protección, reparación, Radio y Televisión -como por ejemplo cuando se acredita la violencia política contra las mujeres, se deberá hacer uso de tiempos en las prerrogativas, el monitoreo de las transmisiones sobre precampañas, campañas electorales en todos los programas de radio y televisión que difundan noticias y hablen de los procesos-; así como impactos indirectos en Fiscalización como la obligación de los partidos políticos por informar trimestralmente la aplicación de los recursos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Mencionó también el impacto de la Unidad Técnica de la Fiscalización y cómo impacta en el concepto de violencia política en razón de género contra las mujeres, por lo que será importante evaluar las adecuaciones necesarias a los objetivos de los programas anuales de trabajo para definir las acciones al amparo de los recursos del tres por ciento que procuran incidir en la prevención y erradicación de la violencia de género.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció la presentación del Mtro. Gabriel Mendoza Elvira y comentó que es la primera exposición institucional por lo que se tiene el compromiso de mantener informada a la comisión y las personas que la integran.

Solicitó a la Secretaria Técnica compartir la presentación a las personas presentes en la comisión.

Concedió la voz al Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette, Consultor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette:** agradeció el compromiso por informar en la Comisión, lo que se va a trabajar en la Comisión de Reglamentos y solicitó de ser posible, armar un cuadro o matriz que facilite informar a las áreas ejecutivas del Instituto que serán impactadas por la reforma y los reglamentos específicos.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz a la Lic. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Junta Directiva de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C.

**Mtra. Laura Inés López Padilla:** preguntó si la Comisión ya tiene diseñada la forma en la que la sociedad civil pueda integrarse para realizar las adecuaciones y modificaciones.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** respondió que la Comisión es el espacio donde pueden participar realizando sugerencias, propuestas, preocupaciones y observaciones para que, de ser procedentes, sean retomadas en la redacción de las adecuaciones a los Reglamentos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Con respecto a la matriz que el Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette indicó que se están realizando muchos trabajos que deben salir en el menor tiempo posible para tener mayor certeza al inicio del proceso electoral de las reglas que se implementarán, y será necesario que las áreas se enfoquen en este objetivo, pero garantizó que se irán compartiendo los insumos que se generen, por lo que será necesario tener un poco de paciencia al respecto. Nuevamente concedió la voz a la Mtra. Laura Inés López Padilla.

**Mtra. Laura Inés López Padilla:** comentó que habrá una convocatoria para participar en los trabajos y en la última lámina de la presentación se menciona la fecha de revisión del Reglamento de Fiscalización, por lo que expresó su interés en lo referente a utilizar los recursos del tres por ciento para cuestiones de violencia política por razón de género.

Preguntó si se puede crear un grupo de trabajo para conocer los temas y ver de qué manera los recursos pueden ser utilizados a nivel de prevención, revisión de legislación, etc.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** concedió la voz al Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette.

**Mtro. Renato Hernández Loustalot Laclette:** señaló que en diferentes ocasiones se ha solicitado la posibilidad de opinar y participar en el momento en que se están creando las normativas y resaltó la importancia de participar en un grupo de trabajo o mecanismo, antes de que se presenten para aprobación.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** manifestó que la Comisión de Género fungiría como grupo de trabajo porque no tiene atribuciones para aprobar las reformas normativas. En ese sentido, expresó que sería en dicho espacio en el que presentarán las propuestas y adecuaciones para recabar las sugerencias, observaciones, comentarios, propuestas, preocupaciones de las personas de la academia y las organizaciones de la sociedad civil.

Indicó que el hecho de que algunas personas de la comisión realicen una observación, no implica que se vayan a aplicar en el reglamento; sin embargo, garantizó que todas las inquietudes expresadas serán compartidas al resto de los compañeros del Consejo General.

Concedió la voz a la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** indicó que se toman en cuenta las inquietudes y observaciones de las distintas organizaciones y de la gente que participa en esta Comisión; pero también, hay ocasiones en que los temas son propios a situaciones internas de la Institución y no es necesario hacer una consulta, aunque lo marca la ley.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Resaltó que el mayor aporte de las organizaciones y personas puede ser en la implementación a la reforma en la que, se cuenta con cinco de los siete consejeros que integran el Consejo General.

Finalizó reconociendo la labor de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas en la búsqueda de generar que las distintas áreas converjan para tener la reforma.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a ese punto y ante la negativa, lo dio por presentado.

Agradeció al Director Jurídico del INE, la exposición realizada, y la presencia de los distintos Directores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, del Encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la síntesis de los acuerdos.

### **SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTES LA SESIÓN:**

**Mtra. Flor Sughey López Gamboa:** Los acuerdos son los siguientes:

1. Presentar un análisis de por qué no se terminó el curso en materia de violencia política, para lo cual la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación presentará una encuesta, e identificará las áreas de oportunidad en el Instituto.
2. Explorar que el micrositio igualdad.ine.mx aparezca en un lugar más visible en la página central del Instituto, y esto se verá con la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
3. Explorar la inclusión para personas en el texto del libro "*Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Local Concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas.*", para lo cual, en coordinación a esta Unidad Técnica con la DECEYEC, buscará mecanismos para hacerlo posible.
4. Delimitar las respuestas que se recibieron en el marco de la red de mujeres de la SPEN, en cuanto que esta Unidad Técnica presentará los alcances de mentoría, trabajará en la estructuración de los planes de vida y de carrera, acorde a lo que se conversó en la sesión.
5. Realizar adecuaciones que fueron recibidas en la sesión al documento de Observaciones y análisis jurídicos sobre la viabilidad de implementarse el principio de paridad de las gubernaturas, y la fecha límite de recibimiento de observaciones será el cinco de junio.



6. Enviar la presentación del Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral a las personas integrantes de esta comisión, respecto de las adecuaciones que se deben realizar en el marco de la Reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** agradeció a la Secretaria Técnica el recuento de los acuerdos y realizó la aclaración de que el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña no se encontró presente durante el desarrollo de la sesión debido a que se encontraba tomando su periodo vacacional.

Agradeció a las personas por su presencia y participación y solicitó que aquellas interesadas en hablar sobre el diplomado sobre violencia política contra las mujeres por razón de género, continuaran conectadas para conocer sus inquietudes y en su caso, agendar una reunión con la UNAM.

**Mtra. Flor Suguey López Gamboa:** señaló que el Mtro. Gabriel Mendoza Elvira solicitó el uso de la voz, dentro de la sesión.

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira:** solicitó que, en el recuento de acuerdos, en el punto cuatro se ofrezca incorporar algunas observaciones al análisis realizado, así como la participación de la Dirección Jurídica dado que han estado a cargo de dicho análisis.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** aprobó la solicitud y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

### Conclusión de la reunión

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión

---

**Dra. Adriana Margarita Favela  
Herrera**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión



---

**Mtra. Flor Sugely López Gamboa**  
Secretaria Técnica de la Comisión